



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

**PREINSCRIPCIÓN PARA EL CURSO 2022/2023  
AULAS DE TIEMPO LIBRE**

**Información y dudas: aulas de tiempo libre**

**(Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, en horario de 09.00 a 14.00  
horas del 17 al 23 de junio de 2022)**

NOMBRE DEL NIÑO/A	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	
DIRECCIÓN		COD.POSTAL	POBLACIÓN
PADRE / TUTOR (1)		TELÉFONOS:	
MADRE / TUTOR (2)		CORREO ELECTRÓNICO:	
ESTUDIOS DEL MENOR EN EL CURSO 2021-2022:			
<p>Marcar la/s casilla/s que correspondan a los documentos aportados: Criterios para participar: 1.- Estar empadronado en el municipio de Caspe 2.- Tener la edad de 3 a 12 años. Etapa de infantil y primaria.</p> <p>1. ¿Ha estado inscrito en las aulas municipales de tiempo libre en el curso anterior?: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>2. ¿Hay otro hermano matriculado en el centro?</p> <p>3. Trabajo (padres/tutores):</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Trabajan los dos progenitores</li><li><input type="checkbox"/> Familia monoparental trabajadora</li><li><input type="checkbox"/> Trabaja uno a jornada completa o parcial y el otro miembro se encuentra desempleado</li></ul> <p>4. Familia monoparental: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> no. Imprescindible acreditar (Núcleo familiar constituido por un hombre o una mujer (progenitor/-a) viviendo, al menos, con un hijo o varios a su cargo, de los que es habitualmente o permanentemente responsable de su sustento y/o de su cuidado).</p> <p>5. Discapacidad del niño/a: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>			

Al presentar su solicitud se le solicitan ciertos datos únicamente a efectos de gestionar su solicitud en el servicio, los cuales serán almacenados en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Caspe. De acuerdo con lo establecido en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal, mediante la firma de este documento consiente Vd. tanto en la recogida de dichos datos como en el tratamiento de los mismos únicamente para los fines mencionados con anterioridad.

Fecha:

Firma:

Fdo.....



### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS SOLICITANTES:

- ✓ Solicitud.
- ✓ Fotocopia del DNI de padres o tutores o, de la Tarjeta de Residencia.
- ✓ Fotocopia del Libro de Familia o del DNI del menor.
- ✓ En el caso de que trabajen ambos progenitores, contrato de trabajo y fotocopia de la parte superior de la nómina para trabajadores por cuenta ajena y para trabajadores autónomos, certificado de alta y último recibo de autónomo. En caso de excedencia o de baja por maternidad, deberá acreditarse la fecha de incorporación. **\*\*\* Esta situación, deberá volver a acreditarse mediante certificado de empresa, en el momento de incorporarse a los centros de tiempo libre y ludoteca.**
- ✓ La situación de familia monoparental deberá acreditarse, según proceda, mediante la presentación del Libro de Familia, del certificado de defunción, de la reclamación judicial de alimentos al otro miembro de la pareja o la solicitud de declaración de ausencia legal por desaparición del mismo.
- ✓ En caso de discapacidad del niño/a se acompañará informe, en el que se indicarán tipo y grado de discapacidad, en su caso, y las orientaciones necesarias para su atención.
- ✓ En el caso de niños/as con necesidades educativas especiales, deberán presentar un informe del equipo correspondiente del Centro Base dependiente de la Consejería de Salud y Asuntos Sociales.
- ✓ **Plazos:**
  - **Presentación de PREINSCRIPCIONES del 17 al 23 de junio en horario de 09.00 a 14.00 horas en el Registro del Ayuntamiento.**
  - Los Listado Provisionales de Admitidos se publicarán, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, (se utilizará el núm. de registro de entrada y las siglas del menor).

Si el número de solicitudes supera el número de plazas se aplicarán los criterios establecidos en el art.7 de Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Aulas de Tiempo Libre, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, de selección de carácter socio-laboral que son los siguientes:

- a) Haber estado inscrito en el Centro, en el que solicita plaza, en el periodo anterior, siempre que se acredite la situación sociolaboral: 2 puntos (**Esta situación, deberá volver a acreditarse mediante certificado de empresa, en el momento de incorporarse a los centros de tiempo libre y ludoteca, así como carné de familia numerosa, en caso de solicitar deducción en las cuotas**)
- b) Situación laboral de los padres o tutores.
  - Trabajando ambos padres o tutores: 4 puntos.
  - Familia monoparental en activo: 2 puntos.
- c) Existencia de un hermano matriculado en el centro para el próximo curso escolar: 1 punto más para el nuevo solicitante.
- d) Situaciones familiares y personales del alumno.(no se valorarán si no se acreditan)
  - Familia monoparental: 2 puntos
  - Discapacidad del alumno: 2 puntos
- e) Progenitor trabajando en el centro: 2 puntos
- f) Criterios de desempate. En caso de empate se realizará sorteo.